

LOS CARTULARIOS DE VALPUESTA Y LOS ORÍGENES DE LA LENGUA CASTELLANA

RICARDO CIÉRBIDE MARTINENA
Y EMILIANA RAMOS REMEDIOS¹

1. Introducción

Todo parece indicar que las divisiones administrativas de la época del emperador Constantino² se mantuvieron en los primeros años de la reconquista, correspondiendo a Cantabria la parte más oriental de la Gallaecia, base del reino de Asturias, la cual recibe el nombre de Condado de Castilla a comienzos del siglo IX. La primitiva Castilla estaba situada en el confín de las tres provincias: Gallaecia, Tarraconense y Cartaginense.

La Castilla primitiva comprendía los territorios al norte de Burgos, es decir, los partidos de Villarcayo, Sedano, Villadiego, Briesca y Miranda de Ebro, constituyendo el límite sur la fortaleza de

¹ Ricardo Ciérbide Martinena es catedrático de Gramática Histórica del Español y Dialectología en la Universidad de Vitoria Gasteiz y es autor de numerosos libros sobre onomástica, toponimia, fonética histórica y literaturas ibéricas medievales. Emiliana Ramos Remedios es Doctora en filología románica y se desempeña como docente en la Universidad del País Vasco (Euskal Herriko Unibertsitatea). Entre otros trabajos sobre el tema, ha publicado el libro *Los cartularios de Santa María de Valpuesta. Análisis lingüístico* (Eusko Ikaskuntza, 2000).

² *España Romana* (218 a. J.C.-414 de J.C.), vol. I., tomo II. *La conquista y la explotación económica. Historia de España*. Espasa Calpe, Madrid, 1982: 261. Los autores señalan que la provincia de Gallaecia comprendía Asturias, Cantabria hasta los Caristios y parte del convento cluniense; el límite se señalaría, exceptuando Guipúzcoa y parte de Álava, la Rioja y Ávila. Cf. nota 30, 288.

Pancorbo³. En el siglo X el Condado de Castilla comprendía la Montaña, Aguilar de Campóo, la Vieja Castilla y las tierras de Burgos hasta el Duero. La Vieja Castilla designaba la vertiente norte del Ebro próxima a Villarcayo y el valle de Tobalina. Políticamente toda la región perteneció primero al Condado de Castilla y más tarde al reino del mismo nombre, salvo la reducida Castilla la Vieja, que pasó a depender de Navarra desde 1035 a 1054, y el sur de la Bureba hasta 1076.

A lo largo de los siglos IX-X los reyes de Oviedo y León se ocuparon por medio de los condes en defender y repoblar los territorios de la frontera este del reino, frente al poderío musulmán del califato cordobés. Fue en estas circunstancias cuando el obispo Juan fundó la iglesia de Valpuesta el año 804 con el apoyo del rey de Oviedo, Alfonso II, restaurando las iglesias destruidas en el occidente de Álava, desde Orduña y el valle de Losa hasta Orón, junto a Miranda de Ebro.

Eclesiásticamente, desde el siglo IX, toda la región dependió de los obispados de Oca y de Valpuesta hasta el siglo XI, en que pasaron al de Burgos. Con el asesinato del Infante don García, conde de Castilla, en León (1029), el rey de Navarra, Sancho Garcés III el Mayor, agregó a sus dominios el Condado de Castilla, que había pasado a su esposa dona Munia o Mumadonna, hija del difunto conde Sancho García. De ese modo, logró extender sus dominios en perjuicio del reino de León⁴. En 1035 el rey de Navarra otorgaría los dominios del antiguo condado a su segundo hijo, Fernando, con el título de rey. En su testamento segregó parte del condado en beneficio de su primogénito García IV, desde el río Miera hasta Vizcaya, la CastellaVetula junto con la Bureba y Álava hasta el Arlanzón, a las puertas de Burgos⁵. Tras la muerte de García IV en Atapuerca (1054) a manos de su hermano Fernando I, la Bureba pasó a Castilla junto con el monasterio

³ R. Ciérbide, "Santa María de Valpuesta y sus cartularios. Comentario filológico". *Estudios Mirandeses*, XIX, 1999: 144.

⁴ J. M. Lacarra, *Historia política del reino de Navarra*, vol. I. Pamplona, 1972: 211-13.

⁵ En efecto, solo a partir de 1065 se nombran los reyes de Castilla en el Cartulario Gótico de Valpuesta. (M. D. Pérez Soler, *Cartulario de Valpuesta*. Valencia, 1970 y S. Ruiz de Loizaga, *Los Cartularios gótico y galicano de Santa María de Valpuesta*. Vitoria, 1995.)

de Oña⁶. Valpueda con Valdegovía, que formaban parte de Castilla la Vieja, se incorporaron al reino de Castilla en 1065, como consta en los diplomas del Cartulario de Valpueda. Hacia 1065 se separaría el obispado de Valpueda del de Nájera y con la muerte de Sancho IV de Navarra en Peñalén (1076), Alfonso VI de Castilla arrebató a Navarra la Rioja oriental junto con las tierras de Soria⁷.

La expansión del reino de Castilla a costa del reino de Navarra se consumó en 1200, cuando Alfonso VIII se apoderó de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa⁸, espacio en el que se inicia la redacción de documentos en castellano, como lo prueba el 178 del Becerro Gótico de Valpueda⁹ o el tratado de Cabreros (1206)¹⁰. De este modo, la lengua vulgar, en nuestro caso, la castellana, hace su presencia en los documentos notariales, en un momento de expansión del reino de Castilla. Otro tanto ocurriría en el reino de Navarra, donde se inició también el uso regular del romance navarro en los diplomas reales.

2. Comentario lingüístico

Los romanistas consideran que en Hispania se habló el latín hasta los siglos V-VII, al igual que en la Galia e Italia. Muchos historiadores de la lengua, desde R. Menéndez Pidal, consideraron que en la Península Ibérica se hablaron tres lenguas a partir de esa época: las lenguas romances (aragonés, navarro, castellano, gallego-portugués, leonés y catalán), el latín culto y el vulgar, a camino entre el latín y el romance. Otros lingüistas proponen un estado de bilingüismo o diglosia, entre el latín hablado por las personas cultas, por un lado, y el romance, hablado preferentemente por el pueblo, por otro. Finalmente, autores como Roger Wright¹¹, vienen afirmando que solo se hablaba

⁶ J. M. Lacarra, *op. cit.*, vol. I: 229 y 235-237.

⁷ *Ibíd.*, vol. I: 254 y 274.

⁸ *Ibíd.*, vol. II: 98.

⁹ E. Ramos, "En torno a la importancia de los Cartularios de Valpueda para la historia de la lengua castellana", *Estudios mirandeses*, XXIV, 2004: 387.

¹⁰ En Navarra nos encontramos las Crónicas de 1206-1209. La literatura castellana arranca en el siglo XIII con el Mester de Clerecía (Berceo), cf. E. Ramos, *art. cit.*: 387.

¹¹ *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia carolingia*. Trad. Rosa Lalor. Madrid: Gredos, 1989.

el romance de cada zona, como resultado de la evolución del latín, con la particularidad de que la escritura era exclusivamente latina, ya que se carecía de un código escrito adecuado para la lengua romance.

En el período que va del siglo VII al XII ciertos hechos culturales se manifiestan en Francia y las Islas Británicas y se expanden durante los siglos X y XI al resto de Europa Occidental —especialmente a los monasterios—. Se trata de la decisiva renovación cultural llevada a cabo durante el reinado de Carlomagno, coronado emperador el año 800, la cual dio lugar a una reforma del latín escrito que provocó la aceleración de sus diferencias con la lengua romance hablada, paralelamente a un cambio en el tipo de letra y a la propagación del rito romano¹².

Esa diferenciación entre la lengua latina y las lenguas romances fue particularmente efectiva en Francia en el siglo IX; uno de los testimonios más antiguos lo constituyen los llamados *Serments d'Estrasbourg* o *Juramentos de Estrasburgo* del año 840, que sellan la alianza de los hijos de Ludovico Pío, Luis el Germánico y Carlos contra su hermano Lotario. En este documento se diferencia claramente el latín de la lengua romance, tanto desde el punto de vista escrito como hablado.

Por lo que se refiere a la Península, estas reformas —la introducción del rito romano y el uso de la letra carolingia— penetraron a lo largo del siglo XI, gracias a la orden de Cluny, política que se inicia con Sancho Garcés III el Mayor de Navarra, primero en el monasterio de San Juan de la Peña, después en Leire (1025) y finalmente en San Salvador de Oña (1033)¹³. Alfonso VI impulsará este movimiento en Castilla al promulgar la supresión del rito mozárabe y la imposición de la reforma gregoriana en el Concilio de Burgos (h. 1080).

Con la reforma del latín medieval y la distinción nítida entre latín y romances en la lengua hablada, comienzan los intentos por definir un sistema gráfico romance, de modo que progresivamente tam-

¹² Por lo que se refiere a Hispania la reforma carolingia postergó el rito visigótico o mozárabe, promoviéndose el desarrollo de un nuevo tipo de escritura, llamada carolina o francesa.

¹³ De acuerdo con J. M^a Lacarra, *op. cit.*, vol. I: 220-221: “Con Sancho el Mayor se introduciría o reafirmaría la vigencia de la regla benedictina, según el modelo de Cluny, pero solo en algunos grandes monasterios”. Sancho Ramírez confirmará estas disposiciones en 1067 para el monasterio de Leire y en 1071 para el de San Juan de la Peña.

bién irán quedando bien diferenciados los textos redactados en latín y los escritos en romance, como se advierte en el Cartulario Gótico de Valpuesta en un documento sin fecha, pero datado hacia 1200:

Esto sea sabudo a los que son y a los que seran: que Fortun Sangaz de Butrana dio una tierra al molin de rriba por anneversario a los chanonigos de Valposta et metió ena tierra a domino Garcia, maestro de Valposta. Testes Ennego Lopez de Fresneda, Sancho Ortiz de Orruno, G. Garçiez de Butrana, Enego Lopez, Sancha Alvarez, M. Belaz de Butrana, B. Abad d' Azevedo, I. Garçiez¹⁴.

A partir de finales del siglo XII, primeros del XIII, es decir en torno a 1200, el panorama lingüístico peninsular es claro: se hablan lenguas romances y se escribe en lengua romance, aunque en los ambientes cultos y religiosos se mantenga otra lengua hablada y escrita, la latina. Sabemos que desde el siglo VIII hasta fines del siglo XII la gente hablaba en su lengua romance, aunque la documentación conservada no sea demasiado abundante. De hecho tenemos documentos redactados en latín, como se observa en el Cartulario Gótico valpostano, pero que reflejan muchos rasgos romances, tanto en los niveles fonético, morfológico y sintáctico, como en el léxico.

A título de ejemplo, en el documento 17 (año 944), encontramos: "...in loco que vocitant de *Elzeto* cum fueros de totas nostras [...] illo plano de *Elzeto* ad Sancta Maria de *Valleio*¹⁵ [...] que nos fratres poniamus custodiero". O en otro texto de 940: "... composuimus *matera casas* et ecclesias [...] de *ganato* de Valle Posita, *kaballum* [...] equa cum suo *potro*"¹⁶.

Los textos valpostanos de los siglos IX al XII están redactados solo aparentemente en latín, ya que en ellos se observa una ausencia casi total de flexión casual para expresar la función sintáctica, la cual es sustituida por un sistema preposicional, como en

¹⁴ Como advierte E. Ramos, *art. cit.*: 387, este documento es el último del Becerro Gótico, y no aparece ya en el Becerro Galicano de 1236. Estas diferencias se advierten igualmente en el *Tratado de Cabreros* (1206) y en las *Crónicas de Navarra* (1206-1209).

¹⁵ El top. *Elzeto* <lat. ILICETU "encinado". *Valleio* < lat. VALLICULU "vallecito".

¹⁶ *Matera* "madera" < lat. MATERIA, por LIGNUM; *casas* < lat. CASA "choza, cabaña", por DOMUM; *ganato* "ganado", por lat. PECUS; *kaballum* < lat. CABALLUS "caballo castrado, jamelgo", por EQUUS.

romance, sin olvidar la opción clara por un léxico de tipo latino-vulgar y no clásico. Ello permite pensar que, en la lengua hablada, el romance era un hecho. Los escribanos se servían de la lengua escrita por desconocimiento de la nueva ortografía romance. El latín, si se hablaba, sería exclusivo de los clérigos cultos, en absoluto del pueblo.

2.1. Razón de ser de los Cartularios

Por lo que se refiere a la Península Ibérica, los monasterios fundados o refundados en el centro-norte (Castilla la Vieja, Aragón, Rioja y Navarra) en los siglos IX-X: Valpuesta, San Millán, San Juan de la Peña y San Salvador de Leire eran centros de poder económico, religioso, cultural y político. Por todo ello necesitaban redactar por escrito y conservar la documentación de las donaciones y compraventas de tierras, pastos, casas, etc., así como de la actividad económica realizada en la compra, permuta o venta de bienes, consignando con precisión los lugares que les pertenecían, junto con la copia de obituarios, libros de oración, manuales litúrgicos, códigos jurídicos y saberes antiguos. Junto con las catedrales, los monasterios fueron sin duda los transmisores de los conocimientos y de la administración de la romanidad.

La sustitución de la letra visigótica por la carolina a lo largo del siglo XI, originó la copia de los antiguos libros en la nueva letra, dando lugar a una duplicación de los cartularios o becerros en los monasterios más antiguos, como Valpuesta, San Millán o San Juan de la Peña: los escritos en letra visigótica, llamados *Góticos* (siglos X-XI), y los redactados en la nueva letra, la carolina o francesa, a partir del siglo XII, los *Galicanos*. Sin embargo, en monasterios de más reciente creación solo contamos con un cartulario redactado en letra francesa; es el caso del de Oña, pues en el tiempo de su fundación, en 1011, la reforma cluniacense estaba ya en marcha.

Debido a que los cartularios góticos y los galicanos responden a épocas diferentes, la anterior a la reforma gregoriana y la posterior, es justamente en los góticos donde se halla más información sobre el estado de las lenguas romances en la Península antes del siglo XIII. No obstante, la dificultad mayor que presentan estos textos de los car-

tularios góticos estriba en que con frecuencia fueron manipulados y falsificados, debido a que los monjes de dichos monasterios pretendían de ese modo justificar la propiedad de bienes o privilegios otorgados en beneficio propio.

Valpuesta es uno de esos monasterios primitivos que posee un cartulario gótico —junto con su correspondiente galicano—, el cual nos ofrece información de primera mano sobre el castellano de los siglos IX-XII, insertándose así este centro en “la historia de los orígenes de los romances hispanos”¹⁷.

2.2. Análisis lingüístico de los textos valpostanos

2.2.1. Fonética

2.2.1.1. Fonética vocálica

Del estudio de los documentos notariales de Oña, Aguilar de Campóo, Santoña y Valpuesta, R. Menéndez Pidal¹⁸ concluye que el habla de esta zona presenta un mayor arcaísmo que en Burgos capital. De hecho en los de Valpuesta se observa la presencia de rasgos arcaizantes —acaso solo gráficos—, v. gr. el diptongo *uó*, por *ué*, ej. *Gontruoda* (932), var. *Gontroda* 1094, por *Gontrueda*. Asimismo *ié* por *ué*: *maielo* (1108), por *maiuelo* ‘majuelo’; ejemplos que reflejan la dificultad de los escribas para representar estos diptongos romances. Se advierte también cierre de *o>u*: *pumares* (965), *subrina* (913) por *sobrina*.

Por otro lado, se registra rasgos innovadores, como los diptongos /jél/, /wél/: *flumencielo* (1125), *moliniela* (1132), *penniella* (804), *fuentes* (1184), *Fueracasas* (950), *fueros* (944), *Tuesta* (1098), etc. El suf. –ARIU> -ero: *Armentero* (1096), *charneros* (1096), *karrera* (804), *heras* (< lat. AREAS, 975). Igualmente –ORIU> -uero: *cuero* (1131), *muera* (<lat.MORIA, 1132), etc.

¹⁷ E. Ramos, *art.cit.*: 390.

¹⁸ *Orígenes del Español. Estudio lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*. Madrid, 1956.

2.2.1.2. Fonética consonántica

Se conserva el grupo *-mb-* con vacilaciones: *chambara* (1098), *lombo* (1104), pero *camio* (1132), etc.

Del mismo modo, se advierte vacilación en la solución castellana *-A(G)INE> -en-*, *-A(I)ORINU> -airino-*, *-erino-*, *-A(V)I> -é:* *ferraine* (< lat. FERRAGINE, 865), *mairino* (1107), var. *merino* (> lat. *MAIORINU, 1137), *compare* (< lat. COMPARAVI, 1106).

A partir del siglo XI se observa el paso progresivo de los grupos /lj/, /c'1/, /t'1/ > /ž/, como lo muestran las grafías *gi*, *g*, *i*: *conceio* (< lat. CONCILIU, 1112), *maielo* (< lat. MALLEOLU, 1108), *spegio* (< lat. SPECULU, 1098), *vallegio* (1108), etc.¹⁹.

Parece, que la grafía <ng> para /n/ sea un navarrismo en casos como *vinga* “viña”, o <lg> en *malguelo*²⁰.

2.2.2. Morfología

En los documentos de Valpuesta anteriores a 1200 se emplean los pronombres demostrativos latinos *ille*, *illa*, *illud* con valor de artículo: “*illo pozo* de Petro Ivannes et de susso *la charrera*” (doc. 162)

También el pronombre identificativo latino *ipse* ‘él en persona’ se documenta como desmostrativo *ese*: “*composuimos de ipsa materia*” (‘construimos con esa madera’).

Es frecuente que párrafos enteros se redacten en romance, como se observa en el documento 138 del Becerro Gótico: “De una parte sos sobrinos, de la otra la carrera que va a Bassabe et de l’otra la ferrand’ Albaret”²¹.

¹⁹ Parece razonable pensar que inicialmente el resultado de estos grupos, al igual que en leonés y aragonés, /l/ cf. *spelio* (919) y que a fin es del XI y especialmente en el siglo XII fuera la castellana /ž/.

²⁰ E. Ramos, *art. cit.*: 393, nota 9, donde se sostiene que entre los años 1035 y 1065 los escribas navarros influyeron en la documentación escrita valpostana, ya que en esos años la *Castella Vetula* perteneció a Navarra. En efecto de 1052 a 1065 Valpuesta dependió de la diócesis de Nájera, que era la corte de los “pampilonensium et naxerensium”. Posiblemente dicha influencia no se dio en la lengua hablada.

²¹ E. ramos, *art. cit.*: 393, nota 9, donde se sostiene que entre los años 1035 y 1065 los escribas navarros influyeron en la documentación escrita valpostana, ya

2.2.3. Orden de palabras y pérdida de la flexión casual

El orden de palabras del Cartulario Gótico valpostano responde al esquema romance SVO²². Así en el documento fechado h. 1132, incluido en un cuadernillo que debió copiarse en el siglo XII²³, se dice: "...Ego Bonafilla de Moliniela, mulier de Martín Nuniz [...] dono una era [in] Iessares [...] et aliapars illo pozo de Petro Ivan nes una sua vez...". En el documento 177, era M.CC.XXVIII: "Ego dompna Elvira de Grundestrado corpus meum et animam [ad] eccle sism Sancte Marie Vallis composita...".

Del mismo modo, desaparece la flexión casual, sustituida por un sistema preposicional: "conna divisa de Lop de Spegio" (en lugar del genitivo *Lupi de Speculo*); "con montes, con pasturas, con entra das", etc. (doc. 176).

2.2.4. Léxico

En los documentos valpostanos se registran abundantes ejemplos de léxico plenamente romance, como: *kasa* (por *domus*), *ganato* (por *pecus*), *orreo* 'granero'; o voces prerromanas, como: *serna* (< céltico *senara 'terreno valdío, sin roturar').

Se documentan igualmente voces propias de la Península Ibérica, diferentes del resto de la Romania, como *sobrinos* que suplanta la voz lat. NEPOTE > cast. *nieto*, cat. *nebot*; *arroio*, *matera* 'madera', frente a los derivados de *fustis*, *lignum*; *thocino* (cast. y port.); *silo* 'depósito de grano', emparentado con el vasc. *zilo*, *zulo* 'agujero, cueva para guardar grano'.

Otras voces son propias de la zona norte, como: *orreo* 'edificio para guardar grano'; *pomares* 'manzanedo'; *comunía* 'mezcla de cereales' (nav. *comuña*, vasc. *komuna*); *toiare-tollare* (< lat. TORCU-LARE, 'lagar, molino de aceite'; nav. *trujal*, vasc. *dolhare*).

que en esos años la *Castella Vetula* perteneció a Navarra. En efecto de 1052 a 1065 Valpuesta dependió de la diócesis de Nájera, que era la corte de los "pampilonensium". Posiblemente dicha influencia no se dio en la lengua hablada.

²² E. Ramos, *art. cit.*: 391.

²³ E. Ramos, *Los Cartularios...*: 31.

3. *El castellano norteño de los documentos valpostanos*

El castellano norteño que reflejan los documentos valpostanos está vinculado con el romance de las zonas próximas, como la Rioja o León. Muchos de los arcaísmos que se observan en nuestros documentos subyacen en el complejo entramado dialectal del castellano señalado por Diego Catalán y V. García de Diego²⁴. No obstante, el castellano de los documentos estudiados también registra características innovadoras del castellano de los siglos posteriores. En otras palabras, el castellano norteño valpostano es un componente más de ese complejo, del mismo modo que lo son también los elementos romances reflejados en las *Glosas Emilianenses*.

El enclave estratégico de Valpuesta, fundado en tiempos del obispo Juan (804) —probablemente por monjes mozárabes, de forma similar a lo sucedido en Lebeña y San Millán— actuó sin duda como refugio de una población en el entorno de Valdegovía y debió ejercer la función de centro religioso y cultural en los condados de Álava y Castilla. San Millán, por su parte, situado en los límites del reino navarro y del condado de Castilla, fue un foco de expansión cultural riojano, influido sin duda por aportaciones navarras, castellanas y alavesas. Las glosas vascas responden tal vez a rasgos occidentales de vascos caristios, que habrían descendido hacia el sur entorno al siglo X en tiempos del conde Fernán González, buscando tierras de cultivo y pastos para sus rebaños²⁵.

3.1. Declive de Valpuesta

La influencia de Valpuesta entró en fuerte declive en la primera mitad del siglo XI, ante la pujanza del obispado de Burgos —que absorbió los obispados de Oca y Valpuesta (1065)— y la creciente importancia de otros monasterios, como San Millán de la Cogolla y San Salvador de Oña. Valpuesta quedó arrinconada al norte del rei-

²⁴ E. Ramos, *art. cit.*: 395, nota 10.

²⁵ Estos vascohablantes se expandieron por el valle de Oja como pastores, como lo atestigua la toponimia vasca en Valdezcarra y especialmente. Cf. J. B., Merino Urrutia, *El vascuence en el valle de Ojacastrro y el vascuence en Burgos*. Burgos, 1936.

no de Castilla al expansionarse este por las tierras del Duero y Tajo, pasando el testigo de sus funciones religiosa, cultural, lingüística y posiblemente política a centros situados más al sur.

3.2. Relevancia de Valpuesta en la génesis del castellano

En los documentos de Valpuesta se aprecia el proceso de nivelación que muchos han querido ver en la formación de lo que luego sería el castellano. Es decir, la fermentación del complejo dialectal castellano surgido en el área de contacto con la zona vasca. “En esta zona, como en la Rioja, confluyeron gentes y hablas distintas: mozárabes, leoneses, alaveses y castellanos que se superpondrían a los elementos propios de un área que había estado poblada desde antiguo. La confluencia de diversos elementos culturales y lingüísticos se sumaría a las condiciones de marginalidad de esta zona durante los períodos romano y visigótico”²⁶. En otras palabras, puede pensarse que las variedades lingüísticas de los individuos que acudieron durante los primeros siglos de la repoblación (siglos VIII-IX) a esta área contribuyeron al desarrollo de la variedad romance de la comunidad que les acogía: el castellano.

4. Conclusión

Los textos valpostanos de los siglos IX al XII responden a una época anterior a la definitiva formación del castellano alfonsí de la segunda mitad del siglo XIII, de modo que “...la antigüedad de los primeros documentos de Valpuesta los convierte en piezas especialmente significativas para el análisis de los primeros pasos en la fusión de los diversos elementos que vinieron a dar en el castellano del siglo XIII”²⁷.

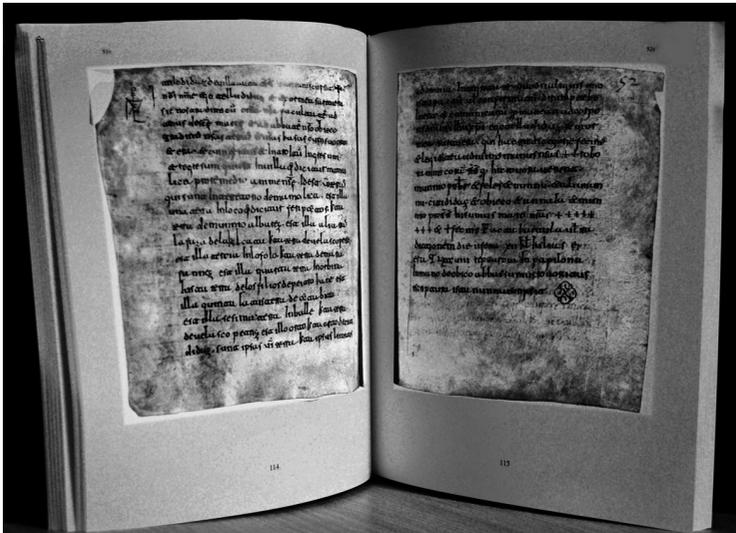
En definitiva, esta documentación nos permite acercarnos, por un lado, a la historia particular de Valpuesta, y, por otro, a la propia historia de la lengua castellana, es decir, constituye “la base funda-

²⁶ E. Ramos, *art. cit.*: 395.

²⁷ *Ibíd.*: 396.

mental del castellano por todos conocido a partir sobre todo de los siglos XIII y XIV... ”²⁸.

A decir verdad, Valpuesta y San Millán se complementan culturalmente y aportan una información de primera mano sobre las variantes lingüísticas que dieron lugar al castellano de los siglos posteriores. Valpuesta, por su parte, nos ofrece testimonios de la lengua romance tal vez levemente anteriores a los de las *Glosas Emilianenses* y estas a su vez mostrarían una conciencia lingüística romance más desarrollada. Valpuesta refleja el castellano primitivo de Castilla la Vieja y las Glosas una variante más oriental, cercana al riojano, navarro y aragonés, acaso similar al primitivo romance hablado en Álava. “Tanto Valpuesta como San Millán aportan datos, escasos sí, pero muy valiosos, para entender cómo las lenguas romances se van consolidando con el centro norte de la Península Ibérica”²⁹, de manera que ambos monasterios tienen cabida en la historia de la lengua castellana.



© Instituto Castellano y Leonés

²⁸ *Ibíd.*

²⁹ *Ibíd.*, 397.